

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA MINERA MACHU PICHU S.R.L. ÁREA MACHU PICHU I A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

**Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>EMPRESA MINERA MACHU PICHU S.R.L.</b>
<b>Área:</b>	Machu Pichu I
<b>Número de cuadrículas:</b>	8
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Oro
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Challana Pampa
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento La Paz, Provincia Larecaja Municipio Guanay, Comunidad Challana Pampa 12 de diciembre de 2017
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED La Paz No. 010/2018 10 de enero de 2018

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. La Empresa se compromete a coadyuvar con los temas sociales, educación y salud.
2. La Empresa no contaminar el medio ambiente.
3. La Empresa otorgara empleo a los miembros de la comunidad.
4. La Empresa respetara los terrenos de cultivo.
5. La Empresa proporcionara una lista de los miembros.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**